

DECRETO ALCALDICIO N.º 2322 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO QUILLON

16 MAY 2025

VISTOS:

- La solicitud de Cometido de Funcionaria Amalia Pacheco Bravo, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°6.567 de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogante del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
- Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- Autorizase Cometido de funcionaria por los días 14 al 16 de mayo 2025, a funcionaria AMALIA PACHECO BRAVO, Jefatura, grado 9º E.M.S; a la ciudad de Santiago, Municipalidad de Santiago y las Condes, "Capacitación en seguridad".
- 2. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% equivalente al grado 9° de la EMS, de dicha asignación por el día 14 de mayo de 2025 y a un 100% de dicha asignación por los días 15 y 16 de mayo de 2025.

冷

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASEY ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIOMUNICIPAL

MINISTRO DE FE

- SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICINA DE PERSONAL

SECRETABIO

ANDRES GAJARDO AVILA

STLL ONALCALDE(S)